

Enfermería *profesión*

Periódico de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana

DIRIGIDO A USUARIOS DE LA SANIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



Diana Fajardo Rama

Concurs Fotogràfic Lactància Materna Marina Alta

Edició 2023

Especial 'lactancia materna': Sobre amamantar a los bebés y los riesgos de no hacerlo



La presión de la industria: Campañas publicitarias y marketing engañoso. Pags. 4



Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna. Pag. 6



La lactancia materna es un derecho y la normativa fija medidas para su protección, promoción y apoyo. Pag. 8



Ni siquiera el queso de la ratonera es gratis: Sobre amamantar a los bebés

Introducción

Las familias, tienen derecho a recibir por parte de los profesionales de la salud información oportuna, veraz, comprensible e imparcial que les permita tomar una decisión libre sobre cómo alimentar al recién nacido. A la vez, el personal de salud, especialmente aquel en contacto directo con madres gestantes, tienen la responsabilidad y obligación de tener suficientes conocimientos y habilidades para poder llevar a cabo la tarea de asesorar e informar al respecto. Dado que la lactancia materna es la forma óptima de alimentar a los más pequeños, los profesionales deben de ofrecer a la vez, ayuda y apoyo con el fin de asegurar una lactancia materna exitosa a aquellas familias que han decidido amamantar.

Tan sólo uno de cada tres bebés es alimentado con leche materna de forma exclusiva (LME) durante los primeros seis meses de edad, una práctica agravada por la aceptación social que las leches de fórmula han tenido como sustituto de la leche humana. La industria de leches de fórmula infantil no ha escatimado en tácticas de comercialización inductiva y agresiva, con el objetivo de conseguir la aceptación de este tipo de preparados, acarreado un cambio social con mensajes que no han hecho más que afectar a la salud de la población actual y futura.

Al igual que otros mamíferos, las mujeres producen el alimento específico para su especie, siendo este el nutrimento adecuado y conveniente por naturaleza para el bebé hasta los dos años de vida o más. Un alimento perfecto que contiene todo lo que necesitamos en el momento más crítico de nuestra vida, la adaptación postnatal. No obstante, el progreso de la ciencia y la tecnología hizo que se empezasen a realizar modificaciones "aceptables" de la leche de vaca con el fin de asemejarla a la leche humana, consiguiendo con el tiempo productos químicamente similares a ella, pero que carecen de las propiedades inmunitarias de la leche humana, y cuya composición no se modifica según se trate de un bebé prematuro o a término, ni cambia a lo largo de día, ni en el transcurso de la toma, ni durante el tiempo que el lactante es alimentado con este tipo de preparados, es decir, no se adapta a las ne-



cesidades del lactante a medida que va creciendo, sino que siempre contiene la misma cantidad de proteínas, grasa, carbohidratos, agua, vitaminas, sales minerales, etcétera. Una cronología cambiante que sí tiene la leche humana, que se modifica a lo largo

del día y durante el desarrollo del lactante, incluso ante situaciones de enfermedad. Por mucho que en la actualidad las leches de fórmula hayan mejorado, ninguna fórmula comercial pueda igualarla, ni va a llegar a ser tan perfecta como la leche humana, un



LACTANCIA MATERNA

La Meta para el año 2025, aumentar al 50% la tasa de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses.

Porque es importante

Beneficios de Amamantar

Los bebés alimentados solo con leche materna desde su nacimiento, durante los primeros seis meses de vida, consigue el mejor comienzo

La Lactancia Materna exclusiva proporciona a los bebés



la perfecta nutrición

Y todo lo que necesitan para un crecimiento saludable y el desarrollo del cerebro.

PROTECCIÓN para infecciones respiratorias, diarreas y otros alimentos **potencialmente mortales.**

Protección contra **Obesidad & enfermedades no transmisibles** como el Asma y la Diabetes

Acciones recomendadas

Limitar el marketing de sucedáneos

Porque? limitar significativamente la comercialización de sucedáneos de la leche materna

Cómo? Fortalecer el monitoreo, aplicación y legislación relacionada con el Código de sucedáneos de la leche materna

Licencias de maternidad pagas

Porque? Emponderar a la mujer para amamantar exclusiva.

Cómo? Proclamar seis meses de licencia de maternidad pagas y políticas que fomenten a la mujer a amamantar en lugares de trabajo y en público.

Fortalecer el Sistema de Salud

Porque? Ofrecer servicios hospitalarios y de salud capacitados para apoyar la lactancia materna.

Cómo? Ampliar e institucionalizar estrategias Amigas de la madre y el niño en el sistema de salud

Apoyo a las madres

Porque? Proporcionar estrategias basadas en la comunidad para apoyar la lactancia exclusiva y asesoramiento a embarazadas y lactantes.

Cómo? Individual y/o en grupos para mejorar las tasas de lactancia materna exclusiva, incluyendo campañas de implementación y comunicación adaptadas al contexto local.

Alcance del Problema

A nivel mundial, sólo **38%** de los bebés son amamantados en forma exclusiva.

Una Lactancia subóptima contribuye a **800,000** bebés muertos.





idóneo para implementar actividades de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna. En este sentido, la ciencia avala con un nivel de evidencia de categoría alta que las actividades de educación prenatal tienen un gran impacto sobre el inicio y duración de la lactancia materna.

Bajo esta premisa, tal vez deberíamos replantearnos difundir no tanto los beneficios y las ventajas que ofrece la leche humana, sino preferentemente los riesgos potenciales de alimentar con leche de fórmula. Ya que, las ventajas y beneficios de lo fisiológico y natural resultan incuestionables. Por consiguiente, no se debería fundamentar la información en base a las virtudes de la norma, sino más bien centrarla en los riesgos que implica alimentar con un tipo de leche no específica para la especie, especialmente cuando ésta no es estrictamente necesaria. Alejándonos de la norma natural, ponemos realmente en riesgo la salud y en este caso la de un ser tan indefenso e inmaduro como un lactante.

Riesgos de no amamantar

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha clasificado los efectos sobre la salud de no amamantar en dos categorías: efectos a corto y largo plazo.

La falta de lactancia materna a corto plazo se asocia con una mayor incidencia de enfermedades infecciosas gastrointestinales e infecciones del tracto respiratorio como otitis, gastroenteritis y neumonías, así como un mayor riesgo de padecer el síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL). Y a largo plazo una mayor prevalencia de obesidad, presión arterial, colesterol total, diabetes tipo 2, así como algunos tipos de cáncer como la leucemia. También múltiples estudios muestran puntuaciones más bajas en cuanto al coeficiente intelectual de los niños/as alimentados con fórmula comparado con los amamantados. Para las madres que no amamantan, la falta de lactancia se asocia con una mayor incidencia de cáncer de mama premenopáusico, osteoporosis, cáncer de ovario, aumento de peso gestacional retenido, diabetes tipo 2, infarto de miocardio y síndrome metabólico.

Pese a que, hablar de riesgos, pueda sonar alarmante, no queda otra opción que apelar a la crudeza del lenguaje y llamar a las cosas por su nombre, si deseamos desmitificar afirmaciones que contribuyen a subestimar la alimentación al pecho, tales como que "las leches de fórmula son similares a la leche materna... que los niños/as se crían igual de bien con ella", ejemplos de creencias muy

alimento imposible de replicar de forma artificial.

Pese a lo mencionado, según la Encuesta Nacional de Salud, lactancia natural es la alimentación más utilizada en los bebés durante las primeras 6 semanas (73,9%), pero esta se reducía a un 63,9% hasta los 3 meses. A los 6 meses, un 41,6% de los bebés son alimentados mediante lactancia artificial o leche de fórmula, dejando en segundo plano la lactancia natural (39,0%). Cifra muy alejada de la meta que propone la OMS para el 2025, que el 70% de los bebés reciban leche materna de forma exclusiva (LME) a los seis meses de edad.

Antes de continuar, mencionar que ninguna madre debe enfrentarse a ningún tipo de juicio negativo por tomar esta decisión de no amamantar o interrumpir de forma temprana la lactancia. Las madres y familias deben ser apoyadas sea cual sea su determinación, puesto que se trata de una decisión personal que debe estar basada en la información, pero jamás en la culpabilización.

Información en la Etapa Gestacional

Es durante la etapa gestacional cuando las familias deberían de recibir información completa e imparcial respecto a la alimentación de la futura criatura. Un momento



difundidas entre la población general que escuchamos a menudo, y que subestiman la importancia de la alimentación al pecho. Ideas que la industria de preparados de leche de fórmula se ha encargado que queden gravados en el subconsciente colectivo, y que contribuyen a acortar la duración de la lactancia materna, a pesar del manifiesto deseo que alto porcentaje de madres tienen de amamantar.

Al mismo tiempo señalar que fomentar y promover la lactancia materna debe de ir acorde con la protección a la misma, es decir, las mujeres que deciden amamantar deben de recibir la ayuda practica oportuna, que les permita continuar con la lactancia en el caso de sufrir algún tipo de complicación. Disponer de información no es suficiente, es necesario contar con la ayuda práctica de profesionales sanitarios debidamente formados en lactancia materna que puedan realizar un adecuado diagnóstico y asegurar una adecuada resolución de posibles problemas. La formación teórica del personal sanitario debe ir unida con la formación práctica, ambas son el pilar fundamental para proteger, promover y apoyar la mejor y más natural forma de alimentación de los más pequeños.

Presión de la industria: Campañas publicitarias

A esta falta de formación y uniformidad en la información, junto con la escasez de ayuda práctica que en muchas ocasiones reciben las madres lactantes, no debemos menospreciar y añadir la presión publicitaria que realizan las industrias de leches de fórmula infantil, campañas agresivas con el fin de promocionar sus productos que socavan el amamantamiento.

Las familias de todo el mundo están sometidas a esta potente maquinaria de marketing cuyo objetivo no es otro que influir en sus decisiones. Prácticas abusivas y poco éticas que comprometen la nutrición infantil y violan los compromisos internacionales, como el Código Internacional de Comercialización de sucedáneos de leche materna aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud en 1981, con el objetivo de proteger a madres y lactantes de prácticas inapropiadas, prohibiendo la publicidad tanto fuera como dentro de las instituciones sanitarias. Una medida que en España viene regulada a través del Real Decreto 165/2014, y a pesar de que su violación se considera una infracción grave, la industria de leches de fórmula consigue burlarla a través de la sustitución de los métodos convencionales de publici-

DIEZ PASOS para una lactancia exitosa

1 POLÍTICAS HOSPITALARIAS
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
No promoviendo los leches maternizados, los biberones y los chupetes.
Favoreciendo la lactancia materna.
Conociendo las leyes existentes a la lactancia materna.

2 COMPETENCIAS DEL PERSONAL
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
Formando al personal para promover o amamantar.
Evaluando los conocimientos y las actitudes de los trabajadores sanitarios.

3 ASISTENCIA PRENATAL
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
Formando al personal para promover o amamantar.
Evaluando los conocimientos y las actitudes de los trabajadores sanitarios.

4 ASISTENCIA JUSTO DESPUÉS DEL PARTO
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
Favoreciendo el contacto directo del lactante con la piel de la madre poco después del parto.
Ayudando a las madres a tener el primer lactado de pecho de inmediato.

5 AYUDA EN EL MOMENTO DE DAR EL PECHO
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
Comprobando la posición, el agarre y la succión del lactante.
Prestando apoyo práctico a la madre para facilitar la lactancia.
Resolviendo dudas frecuentes de las madres sobre la lactancia materna.

6 SUPLEMENTOS
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
No dando otro alimento a los recién nacidos que no sea leche materna, salvo que haya una indicación médica.
Proporcionando las dummies de leche materna si se necesita un suplemento.
Ayudando a las madres que producen poca leche maternizada o cuando las condiciones de seguridad.

7 ALOJAMIENTO CONJUNTO
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
Permitiendo que sus niños permanezcan con ellas las 24 horas del día.
Asegurándose de que los recién nacidos enfermos estén cerca de su madre.

8 ADAPTACIÓN A LAS NECESIDADES DEL NIÑO
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
Ayudándoles a saber si su recién nacido tiene hambre.
No limitando los sucos de lactancia materna.

9 BIBERONES, TETINAS Y CHUPETES
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
Dándoles consejos sobre el uso y los riesgos de los biberones, las tetinas y los chupetes.

10 ALTA
Los hospitales ayudan a las madres a dar el pecho.
Remitiéndoles a los recursos de apoyo a la lactancia materna.
Trabajando con los comunitarios para mejorar las prácticas de apoyo a la lactancia materna.

Organización Mundial de la Salud unicef

dad (prensa, televisión) por mensajes publicitarios en plataformas digitales, mucho más difíciles de controlar.

Desde el momento de la gestación, las mujeres están expuestas a este tipo de publicidad agresiva y engañosa de la industria comercializadora de leches, que actualmente emplea atractivos y vistosos anuncios en plataformas digitales, a través de las cuales consiguen información personal, mediante el reclamo de atractivos regalos, ofertas, promociones, invitaciones a un sinfín de servicios de asistencia telefónica, foros, redes de asesoramiento virtual en donde "influencers", algunos de ellos incluso "prestigiosos" profesionales de la salud, pagados por la

propia industria, ofrecen asesoramiento a las madres de forma gratuita. Un estilo de publicidad selectiva no regulada, más poderosa e insidiosa que las campañas publicitarias tradicionales.

Una forma tenaz y perspicaz de convencer a las familias de las múltiples bondades de unos preparados que certifican estar avalados por prestigiosos estudios, aun siendo estos de escasa o nula evidencia científica. Una solución que ofrecen para aquellas madres que no disponen de "leche insuficiente" "escasa ganancia de peso del bebé", "llanto persistente del lactante". Un sinfín de razones que incitan a suplementar la leche materna o en el peor de los casos, a abandonar



de forma precoz una lactancia que hubiera podido ir bien con la ayuda adecuada.

Un marketing engañoso, que utiliza de forma astuta algunas recomendaciones de organizaciones como las que realiza la Organización Mundial de la Salud, que respalda "La leche materna exclusiva, como ¡el mejor alimento!, durante los seis primeros meses de vida"... a lo que la industria de leche de fórmula suele añadir la coletilla "si bien, después de ti, tenemos nuestra mejor fórmula...". Mensaje que llega implícito, como por ejemplo, que pasados los seis primeros meses de lactancia materna exclusiva, la leche materna posiblemente sea insuficiente para la criatura, no quedando otra alternativa que recurrir al empleo de este tipo de leches, anunciadas como adaptadas al grado de maduración del sistema digestivo del lactante, aportándole los nutrientes necesarios para un adecuado crecimiento y desarrollo. Misivas tales que, han contribuido a modificar la noción de la esencia y a adoptar una nueva y falsa realidad, contribuyendo a reforzar mitos sobre la lactancia y la leche materna, socavando la confianza de las mujeres en su capacidad para amamantar con éxito, e interfiriendo en el derecho del lactante a

ser alimentado con leche de su especie, impidiéndole que alcance su pleno potencial gracias a esta sana nutrición durante los primeros dos años de vida.

Derecho a la información y obligación de la formación

Volvemos con ello de nuevo al meollo del problema, ya que, si las futuras madres tuvieran información y contaran con el apoyo e implicación de profesionales sanitarios suficientemente formados en lactancia, gran parte de las preocupaciones y problemas que se presentan durante la lactancia se podrían resolver sin necesidad de acudir a la leche de fórmula y la leche materna no sería frívolamente vista como un alimento sustituible por otro cuyas características no son comparables.

Los profesionales sanitarios tenemos no solo la responsabilidad de estar formados sino también el cometido de no ser el "santo grial" para las industrias de leches infantiles se acerquen a las familias

Lamentablemente gran parte de los profesionales sanitarios están mucho más formados en la alimentación con leches de fórmula que en lactancia materna. Duran-

te años estas industrias han patrocinado, y siguen haciéndolo, actividades formativas (cursos, conferencias, seminarios, simposios, congresos...) Un sinfín de eventos financiados directamente por estas empresas o incluso encubiertos a través de asociaciones científicas, pero con el respaldo económico de la industria de leches de fórmula. Actividades formativas a través de las cuales disfrazan sus fines comerciales, con el generoso objetivo de ofrecer al profesional sanitario conocimiento científico, sin llegar a ser este consciente del ineludible compromiso de deuda adquirido con el patrocinador, un hecho que, sin lugar a duda, coacciona nuestra autonomía profesional y la capacidad de ser críticos e imparciales, llegando a que este importante sector de la sociedad se convenza de lo necesarios que son este tipo de leches de fórmula, logrando con ello a poner en riesgo la alimentación natural. En definitiva, un monopolio formativo que el sistema de salud ha ido cediendo a una industria, que ha tenido a bien tomar su control, aun siendo el deber de las instituciones sanitarias el formar a sus profesionales y a la industria a limitarse a dar información técnica relativa a sus productos.

La alimentación industrializada del lactante y el niño pequeño

El nuevo meganegocio



Los riesgos de las fórmulas y alimentos industrializados para bebés: análisis del contenido de azúcares y la ausencia de regulación.



La lucha por proteger la salud de los bebés de las amenazas de la industria de los sucedáneos



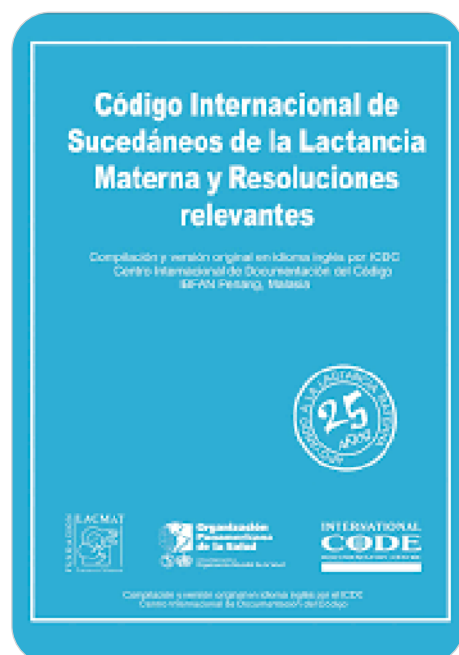
Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna

Empresas de leches de fórmula que financian a la vez programas de investigación con la participación de las propias instituciones sanitarias y/o con la colaboración

de profesionales sanitarios de renombrado prestigio, utilizados como avales para que sus estudios ganen credibilidad cuando afirman que sus preparados contribuyen a fortalecer en el lactante su desarrollo cerebral, visual, inmunológico... un largo etcétera de afirmaciones, de escaso o nulo rigor científico, manipulada y vehiculada por los intereses puramente económicos de las industrias que los financian y que no hacen más que inclinar la balanza hacia el lado contrario de una alimentación saludable, minando la confianza de las madres en su capacidad para amamantar con éxito, y que violan además el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna, regulado a través del real decreto 165/2014, con la finalidad de proteger a las familias de la comercialización agresiva de la industria de leches para bebés.

Un real decreto que hace especial mención en que la publicidad de estos preparados, deben contener únicamente información objetiva y de carácter científico, limitándose a publicaciones especializadas en la asistencia infantil y publicaciones científicas". Una norma cuyo cumplimiento es

eludido por la industria a través de métodos poco éticos pero muy bien ideados. Un buen ejemplo de ello, es que dicha ley contempla que, este tipo de alimentos sólo deben ser indicados por profesionales cualificados en alimentación infantil, una de las estrategias de los fabricantes y comerciales de fórmulas infantiles es utilizar a los profesionales de la salud como agentes promotores de sus productos, y las consultas de los centros sanitarios escenario en donde exponer calendarios, posters, muestras de leches, etc. De esta manera cuando los padres entran en la consulta y se percatan de todo el arsenal publicitario, no cabe ninguna duda, de que es porque el profesional la considera excelente. De este modo la industria de leches de fórmula, convierte al profesional de la salud, incluso sin llegar a ser consciente de ello, en promotor de sus productos. Un modus operandi tan sutil, a través del cual dejamos entrar al "enemigo" en consulta ¿Porque no?, ¿qué hay de malo? si se trata de un educado, simpático y amable agente comercial... La mala intención está en la empresa que es quien se ha esmerado de formarle en técnicas psicológicas y de marketing, que perspicazmente





pone en práctica, estableciendo relaciones de confianza con los equipos sanitarios. De este modo, ante la mínima dificultad con la lactancia, tengamos en mente la marca comercial con la que sustituir la alimentación natural por esa "maravillosa" leche de fórmula que tantas cualidades tenía.

Como muestra de ello, mencionar que con frecuencia, las mujeres que amamantan mencionan que pediatras y enfermeras están casi siempre más dispuestos a pautar un biberón de leche de fórmula que dar ayuda práctica y eficaz para solventar dificultades que les permitan continuar amamantando; y así, recomendando, sin pudor alguno, una determinada marca de leche de fórmula, cuyas maravillosas ventajas, ya se encargó de dar conocer ese visitador médico tan majo, que además trajo un sinfín de muestras (hipoalergénicas, antirreflujo, antiestreñimiento, anticólicos...) y beneficios avalados por "estudios contrastados" de la que aportó amplia información.

Aunque asombroso, numerosos profesionales confían más y les ofrece mayor seguridad este tipo de preparados que la capacidad de producir leche de una madre primeriza, invadida por las hormonas, casi al borde de la depresión postparto, insegura y agotada... ¿Por qué no ofrecer un poco de leche de fórmula? "Una ayudita de leche de fórmula" para que así pueda descansar, evitarse las posibles molestias, dolor y grietas... "dale esta leche y déjate de problemas"

¿Qué daño, puede haber en ofrecer un suplemento de leche de fórmula al bebé?

Como profesionales de la salud deberíamos saber mucho antes de graduarnos que ofrecer tal "ayudita", es "meterse en un buen lío"

En este contexto, cabe preguntarnos si como profesionales sanitarios tenemos la libertad plena para poder proteger la lactancia o si, por lo contrario, estamos influenciados por la presión de la industria de las leches de fórmula. La respuesta no es otra que ¡Sí estamos influenciados!, por muy prolactancia que se defina un profesional, no puede haber independencia ni mucho interés por la lactancia, cuando la formación se recibe mayormente a través de la industria de leches de fórmula y además se atiende a las familias dentro de un ambiente decorado con calendarios, posters, alfombrillas para el ratón del ordenador, manteles cubre pesa-bebé, bolígrafos, un largo etcétera, de objetos en los que ve o se puede adivinar el logo sin necesidad de que conste el nombre la marca del fabricante. Obsequios de escaso valor, pero tan



bonitos que cuesta resistirse. Aceptándolos sin ser conscientes que, a pesar de su ínfimo valor, compromete nuestra independencia e imparcialidad profesional, crea un sentimiento de obligación que pone en jaque una correcta práctica clínica.

Contrariamente a lo que pueda parecer, el coste inmaterial que para un profesional sanitario tiene aceptar estos regalos supera con creces al valor de los mismos. A través de ellos, la industria realiza una publicidad encubierta, aun a sabiendas que con ello se incumple la ley, regulada por el Real decreto 867/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitario

específico de las leches de fórmula infantil. Deteniéndome en este punto, para aclarar que uno puede pensar que, ante el desconocimiento de su existencia, está libre de culpa, pero, existe un principio de derecho que indica "ignorantia legis neminem excusat" (del latín, 'la ignorancia no exime del cumplimiento de la ley') es decir, el desconocimiento o ignorancia de la ley no sirve de excusa, porque rige la necesaria presunción jurídica de que, habiendo sido promulgada, debemos de conocerla todos.

Comisión de Humanización en la Lactancia y el Nacimiento de CECOVA

La lactancia materna es un derecho de los bebés y de las madres y la normativa fija medidas para su protección, promoción y apoyo

La jornada "Aspectos Legales durante la Lactancia" envía el mensaje de que, a pesar de la normativa existente, todavía existen desafíos que superar para garantizar el derecho a la lactancia materna



Comisión para la humanización en la lactancia y el nacimiento del CECOVA, con Maribel Castelló, vicepresidenta de la entidad autonómica.

V.M.

La principal conclusión a la que se llegó en el transcurso de la jornada "Aspectos Legales durante la Lactancia" fue que, a pesar de la normativa existente, todavía existen desafíos que superar para garantizar el derecho a la crianza de un bebé, como un derecho humano. Un encuentro organizado por la Comisión para la Humanización en la Lactancia y el Nacimiento del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana CECOVA y que se impartió en el salón de actos del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV).

La jornada sirvió para despejar muchas dudas de las más de 150 asistentes, que fueron resueltas por la abogada de la Asociación AMAMANTA, Nuria Benito, por el enfermero y matrona de la Escuela de Enfermería del Hospital La Fe, Carles Saus, por la vicepresidenta del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) Maribel Castelló, por la presidenta de la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la lactancia (IHAN), Salomé Laredo Ortiz, y por la presidenta de la Comisión para la humanización en la lactancia y el nacimiento del CECOVA, Rosa Furió Tarí.

Por su parte, la presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, agradeció la participación de todas/os las/os asistentes "en la jornada que incide en la lactancia materna, como la mejor manera de alimentar a los bebés y, especialmente, en la legislación que la ampara, aspectos a los que se enfrentan a diario, tanto las y los profesionales de la salud, como los padres y madres de los bebés lactantes".

En el acto, se explicó que, con toda la legislación que ampara este derecho del bebé a su crianza lo que se persigue, como principal desafío, es la importancia de aumentar las tasas de lactancia materna exclusiva ya que, según la Organización Mundial de la Salud, la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida es el mejor alimento para la salud un bebé, además de la salud de su madre a corto, medio y largo plazo. Una

voluntad que se une al hecho de promover un mayor apoyo a las madres lactantes en el ámbito laboral y facilitar la conciliación familiar, como una de las principales barreras para la lactancia materna.

Sobre el permiso para el cuidado del bebé lactante, se explicó que la legislación española ampara el permiso para madres. Las madres trabajadoras tienen derecho a un permiso de maternidad retribuido de 16 semanas al igual que el otro progenitor, también conocido como permiso de paternidad. Este permiso se puede alargar como permiso para el cuidado del bebé lactante, anteriormente conocido como permiso de lactancia y puede disfrutarse de forma ininterrumpida o fraccionada. Sin embargo, en la práctica muchas empresas siguen poniendo impedimentos a este derecho.

Las madres trabajadoras disponen, además, del derecho a disponer de tiempo y espacio adecuados para la extracción de la leche en el trabajo. Este tiempo debe ser de una hora diaria durante los primeros seis meses de lactancia, y de media hora diaria a partir del sexto mes. De igual modo, las madres trabajadoras también poseen derecho a que se les respete la lactancia materna frente a los riesgos laborales existentes. Por ejemplo, no pueden ser ubicadas o reincorporadas a puestos de trabajo que supongan un riesgo para la salud del bebé porque afecte directamente a la salud de la madre lactante lo que puede conllevar la obligación de la empresa a reubicarla en otro puesto exento de estos riesgos.

Por otro lado, la lactancia materna en público es legal en España. No existe ninguna ley que prohíba a las madres amamantar a sus bebés en lugares públicos. La normativa vigente también establece una serie de medidas para promover la lactancia materna, como la difusión de información sobre la lactancia materna en los centros de salud por matronas y enfermeras (promoción de la salud), la formación sobre lactancia materna a los profesionales sanitarios y el apoyo a las madres lactantes por parte de las empresas.